

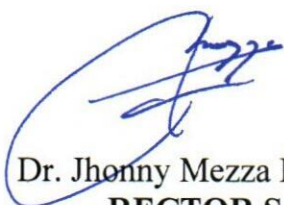
COMUNICADO ELECTORAL Nº 6

Se comunica a los señores Decanos y Directores de Carrera que, en observancia de la normativa electoral universitaria vigente y con la finalidad de prevenir situaciones que pudieran generar aglomeraciones y roces entre simpatizantes de las distintas candidaturas en el marco de los Claustros Universitarios 2026, deberán abstenerse de autorizar el uso de los espacios universitarios a su cargo para la realización de foros, debates, coloquios, encuentros u otras actividades de carácter electoral, salvo aquellas que se encuentren bajo coordinación directa de la Comisión Electoral.

La presente disposición tiene por objeto contribuir al desarrollo ordenado del proceso electoral, preservar el normal desenvolvimiento de las actividades universitarias y garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio democrático de los derechos políticos universitarios.

Se agradece la colaboración y el compromiso de las autoridades universitarias con el cumplimiento de la normativa vigente y el fortalecimiento de la democracia universitaria.

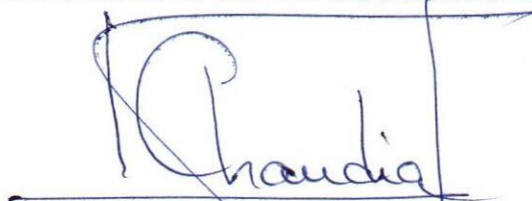
Sucre, 21 de octubre de 2026



Dr. Jhonny Mezza Barahona
RECTOR S.L.

PRESIDENTE ALTERNO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Ante mí:



Iván Carlos Arandia Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA USFX
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

